



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
 	
1.1. Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica del Uso y Destino de los Recursos del FISM del Ramo General 33, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación:	
2 de mayo de 2018	
1.3. Fecha de término de la evaluación:	
12 de mayo de 2018	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Unidad administrativa:
José Luis Castellanos Guzmán	Dirección de Programación
1.5. Objetivo general de la Evaluación:	
Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables	
1.6. Objetivos específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar que la inversión realizada fue encaminada a atender las carencias sociales; 2. Determinar si con las obras realizadas se contribuye a la disminución de la pobreza extrema y el rezago social; 3. Evaluar si la inversión realizada se desarrolló en áreas debidamente focalizadas; 4. Estimar la disminución de las carencias que se pretenden combatir con el Fondo, y 5. Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. 	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _____ Entrevistas _-----_ Formatos _-----_ Otros _---X---_ Especifique: Solicitud de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para la realización de la presente Evaluación se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas, que permitieron sistematizar, analizar y valorar la información primaria; la Evaluación se basó en el método científico partiendo del establecimiento de S hipótesis nulas que fueron confirmadas o rechazadas con base en la información generada durante el proceso de la Evaluación	
2. PPRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Existe normatividad vigente que es aplicada por el personal a cargo de la programación del Fondo, sin embargo el personal carece de habilidades para la implementación e interpretación del método de cálculo regulado por los Lineamientos - Pese a conocer y aplicar los Lineamientos con base en la metodología de los mismos, la falta de personal especializado en áreas estadísticas repercute de manera negativa en la elaboración de los proyectos - El Municipio no cuentan con mecanismos de seguimiento o control - No se cuenta con sistemas de información que retroalimenten la operación para conocer la satisfacción de los beneficiarios finales de los proyectos - El Fondo contribuye de manera directa al Logro de los Objetivos de Milenio - El Fondo está alineado con los objetivos de la planeación nacional y contribuye de forma directa en las metas nacionales 	

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

1. El Fondo cuenta con normatividad vigente que especifica su objetivo, la población potencial a beneficiar y que además, regula la operación del mismo
2. Cuenta con el apoyo de herramientas estadísticas actualizadas para determinar los rubros y focalización del destino de los recursos para el mejoramiento de la infraestructura social
3. Cuenta con indicadores de desempeño para el alcance de objetivos y métodos de cálculo de los mismos
4. Atribuciones apoyadas por la Legislación vigente para la participación en convenios de colaboración con diferentes fuentes de financiamiento para la creación de infraestructura de mayor impacto social

2.2.2. Oportunidades:

1. Cuenta con el acuerdo publicado en el DOF para 2018 donde se especifican las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal
2. Cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones de evaluaciones previas

2.2.3. Debilidades:

1. Desconocimiento del uso e interpretación de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo por parte de los funcionarios normativos a cargo de la planeación
2. No cuentan con personal especializado en la operación del Fondo ni de su estructura programática
3. No cuentan con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de la población beneficiada por cada proyecto realizado
4. Cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los Programas Presupuestarios de infraestructura social, que se encuentran obsoletas para su uso

2.2.4. Amenazas:

1. Áreas Geoestadísticas Básicas no contempladas en la información oficial usada para la programación, derivado del nivel poblacional bajo de las mismas
2. Retrasos en la asignación de recursos por parte de la Federación
3. Recortes económicos derivados de ajustes en el Presupuesto Federal
4. Falta de apoyo del Estado para la inversión en infraestructura de salud, limitando con ello la posibilidad de inversión en este rubro

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>La dispersión geográfica de la población en Balancán favorece la inequitativa distribución de servicios básicos de calidad, provocando altos niveles de rezago social y carencias sociales vinculadas a la pobreza, es por ello que también se dificulta el correcto uso y destino de los recursos del Fondo, ya que se busca beneficiar a la mayor parte de la población con obras que impacten de manera positiva en la disminución de dichas características de marginación y sus condiciones sociodemográficas, viéndose esto complicado por la condición poblacional antes descrita.</p> <p>Las condiciones geográficas de las comunidades en el Municipio y la poca densidad de la población en las mismas dificulta la cuantificación de sus necesidades, ya que existen localidades muy lejanas con población menor a 50 personas de las que estadísticamente se tiene poca o nula información para la toma de decisiones, dichas localidades que no se encuentran en el listado de AGEB ni ZAP's pero presentan carencias que deben ser atendidas por el Municipio. Sin embargo, es importante recalcar que a pesar de no poder cubrir la totalidad de las necesidades de la población, se han desarrollado obras que contribuyen a mejorar el nivel de vida si no de la población en su totalidad, sí de la mayor parte de esta.</p> <p>La inversión del Fondo, para el ejercicio fiscal 2018 se ha programado en mayor medida en drenaje, ya que es una de las necesidades básicas para la población y cumple con las características que se buscan en proyectos de alto impacto, esto es que e tenga alta cobertura, que beneficien a un alto número de habitantes de más de una comunidad, por lo que la satisfacción general es mayor; que sean viables, es decir, que su ejercicio esté debidamente justificado con una carencia latente en la comunidad, y satisfacción de la población, esto es, que son proyectos cuya necesidad es refrendada por la petición de la ciudadanía que al final también influye en la aceptación de la misma en beneficio de la localidad.</p> <p>El mejoramiento de servicios básicos de la vivienda y de la calidad de los espacios en la misma también son objeto de inversión por el municipio de Balancán, con la realización de obras de piso firme, letrinas, agua entubada y electrificación, componiendo esto un acercamiento de los beneficios del Fondo a las localidades que no contaban con alguno de estos servicios y ayudando además a la consecución de una mejor calidad de vida para la población.</p> <p>En resumidas cuentas, una parte de los recursos del Fondo ha sido empleada en las ZAP's, en localidades con alto y muy alto rezago social y localidades situadas en alguna situación de pobreza, que han sido atendidas mediante un mejoramiento de infraestructura, con el fin de combatir las carencias en las que viven los habitantes de las mismas. Es por esto que puede considerarse que los recursos</p>
<p>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los funcionarios normativos y operativos conozcan la normatividad vigente aplicable para el Fondo, así como las variables para la aplicación de la fórmula de distribución de los recursos del mismo 2. Actualizar los indicadores de desempeño con base en los resultados obtenidos en años anteriores, ya que se aplican los mismos indicadores desde 2014 3. Realizar convenios de colaboración con entes públicos o privados que tengan la capacidad de complementar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura social 4. Establecer un plan de financiamiento a mediano y largo plazo que incluya alternativas de financiamiento posibles ante posibles eventualidades o recortes presupuestarios 5. Capacitación constante para instruir al personal responsable del uso de la fórmula de distribución de recursos acerca de su interpretación e implementación, así como de la operación programática del Fondo 6. Elaboración de la MIR de cada Programa Presupuestario de infraestructura utilizado por el Fondo, que sirva para ofrecer como resultado una correcta programación del gasto público
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo Neftali Romero Ceronio</p>
<p>4.2. Cargo: Director General</p>
<p>4.3. Institución a la que pertenece: Romero Consultores</p>
<p>4.4. Principales colaboradores:</p> <p>Jonathan Hernández Pérez Noelia Arranz Rodríguez Stephania Yahara García Rivera</p>
<p>4.5. Correo electrónico del coordinador de la Evaluación:</p> <p>romcer.ricardo@gmail.com</p>
<p>4.6. Teléfono (con clave lada):</p> <p>(993) 3 6S 00 90</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1. Nombre del Fondo evaluado:	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2. Siglas: FISM	
5.3. Ente público coordinador del Fondo:	
Municipinio de Balancán	
5.4. Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo_	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el FONDO:	
Federal_ Estatal _ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Rubén Herrera Arias	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	
Dirección de Administración	
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 280,000.00	
6.4. Fuente de Financiamiento: Ingresos de Gestión	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	